REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR PRIMERO ACCIDENTAL EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO
SEDE VALENCIA

E D I C T O

EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO SUPERIOR PRIMERO ACCIDENTAL EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRICIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO

HACE SABER

Que en el expediente Nº 13.240, contentivo del juicio por DAÑO MORAL, intentado por la sociedad de comercio ALMIVARI, C.A. contra la sociedad mercantil CLUB TURISTICO LA CASCADA, C.A. , y los ciudadanos MIGUEL LIBERI BIFOLCO y MASSIMO LIBERI DI BLASIO, este Tribunal acordó la citación mediante edicto de los herederos desconocidos del ciudadano MASSIMO LIBERI DI BLASIO; el cual se fijará en la cartelera de este Tribunal, y se publicará además durante sesenta (60) días, dos veces por semana, en los diarios "NOTITARDE" y "EL UNIVERSAL", a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de un lapso de sesenta (60) días continuos, para que se hagan parte en el mencionado juicio, advirtiéndoseles que si no comparecen dentro de dicho lapso, ni por si ni por medio de apoderado judicial, continuara la causa en un todo conforme a lo establecido en el artículo 231, del Código de Procedimiento Civil.

Dios y Federación
Dra. LUCILDA OLLARVES
La Juez Accidental

La Secretaria Accidental
SILVIA CURVELO

LO/ spcc